

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN

2ª REUNIÓN BIANUAL ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

Lisboa, Portugal
26 de agosto de 2026

DOCUMENTO CORSB-02 INF-E

ACCIONES RECOMENDADAS EN LOS ELEMENTOS DE UN PLAN DE CUMPLIMIENTO EN LA
CIAT Y SUS AVANCES

Acciones recomendadas	Avances
Automatización del proceso de cumplimiento	
Que la Secretaría de la CIAT prepare un proyecto de plan de acción para la actualización del proceso de revisión del cumplimiento, desde la redacción del borrador de informe provisional de cumplimiento (y la sinopsis provisional sobre cumplimiento) hasta la aprobación del informe de cumplimiento por la Comisión de forma automatizada, que incluya un sistema online para el llenado del formulario y remisión de reportes.	Se preparó un documento con los elementos del plan y las acciones llevadas a cabo para alcanzar la automatización del proceso de cumplimiento para la consideración del Comité.
El proyecto de plan de acción debería considerar, tanto como sea posible, en los procesos automatizados sobre experiencias a partir de procesos ya establecidos en otras OROP como la CICAA, la WCFPC y otras.	La Secretaría ha sostenido reuniones y charlas con la secretaría de la WCPFC para conocer sus experiencias en materia de su proceso de automatización del sistema de evaluación de cumplimiento. Se les ha compartido el plan general y se recibieron comentarios. Asimismo, se busca una reunión con el asesor externo de la WCPFC que les ha ayudado a formular su proceso de automatización del cumplimiento.
La Secretaría de la CIAT se pondrá en contacto con las Secretarías de dichas OROP para obtener la información que sea necesaria en este proceso.	
Recibir actualizaciones de la Secretaría de la CIAT en el marco de un nuevo punto permanente de la agenda del COR sobre la	Este punto se ha agregado a la agenda de la 2ª reunión bianual especial de cumplimiento.

implementación de los elementos prioritarios del proyecto de plan de trabajo del COR.	
Seguimiento de infracciones anteriores	
Añadir el seguimiento de posibles infracciones de años anteriores como punto permanente en la agenda del COR.	Este punto se ha agregado a la agenda de la 16ª y ahora la 17ª reunión del COR y se mantendrá en el futuro.
Implementar plenamente el párrafo 7 de la resolución C-22-02 sobre las cartas que deben enviarse a los CPC con posibles casos de posibles infracciones no resueltas, y la información que deben proporcionar dichos CPC como seguimiento.	Se enviaron cartas a los CPC por parte del Presidente del COR y del Director de la CIAT a cada uno de los CPC que tuvieron posibles infracciones sin respuesta o bajo investigación a partir de 2020 y se ha publicado un documento con la situación actual de los posibles incumplimientos 2020 a 2024 para la revisión del COR. Asimismo, se dio un seguimiento riguroso a través de recordatorios periódicos a los CPC para dar respuesta a los casos pendientes. Los resultados fueron los siguientes: - De 13 comunicaciones enviadas, se recibieron respuestas de 11 CPCs, 2 continúan pendientes. - De un total de mas de 100 casos pendientes ahora se tienen sólo aproximadamente 29.
Encargar a la Secretaría la preparación de un documento anual para consideración del COR en el que se recopile información sobre casos de posibles infracciones no resueltas de años anteriores.	Ya realizado como se comenta anteriormente y se llevará a cabo este trabajo anualmente.
Categorización de la situación de incumplimiento y acción de seguimiento	
En primer lugar, definir distintos niveles de incumplimiento en función de su gravedad (por ejemplo, nivel 1, nivel 2, nivel 3).	El COR deberá revisar un documento de trabajo al respecto que ha sido preparado por el presidente del COR sujeto a un calendario bien diseñado. El documento de trabajo se encuentra publicado en el sitio de la segunda reunión especial bianual de cumplimiento.
En segundo lugar, cada categoría de situación debería definirse con precisión y con criterios más claros para orientar a los CPC, el COR y la Comisión en la decisión relativa a la situación aplicable.	
Por último, el COR debería mejorar la identificación de la acción de seguimiento específica aplicable a cada situación y nivel de gravedad, que se aplicaría automáticamente. Esto incluirá las cartas de notificación y el establecimiento de medidas correctivas.	Esta es una tarea del Comité en su conjunto que se espera mejorar durante la 17ª reunión.
Áreas prioritarias de posible incumplimiento	
Encargar a la Secretaría de la CIAT que prepare un documento para la reunión del COR en 2025 para identificar tendencias sobre áreas	El documento no estuvo listo para 2025, pero ahora se encuentra ya puesto a disposición del COR en la página de internet de la CIAT en

temáticas o resoluciones específicas relacionadas con casos de incumplimiento muy graves; o que indique casos frecuentes de incumplimiento. El documento considerará, para información y posible orientación en los trabajos del COR, áreas temáticas prioritarias identificadas por otras OROP, según proceda	la ventana de la 17ª reunión del COR en el sitio sujeto a password y está disponible para su revisión durante la reunión del COR .
Discutir este asunto en el marco del punto permanente de la agenda del COR sobre la implementación de los elementos prioritarios del proyecto de plan de trabajo del COR	Se encuentra incluido este tema para su revisión durante la segunda reunión bianual especial de cumplimiento.
Recursos humanos y financieros.	
La Secretaría de la CIAT preparará un documento con previsiones sobre los recursos humanos e implicaciones financieras necesarios para la implementación de los elementos prioritarios del proyecto de plan de trabajo en su conjunto.	Este documento de requerimientos humanos y financieros se refiere a la aplicación de los elementos del plan. Conforme a lo identificado, se requerirían recursos humanos y financieros para el sistema automatizado de cumplimiento. Esto se establecerá de forma clara cuando se tenga listo un plan aprobado. Otro elemento que requeriría apoyo financiero es de la facilitación de acciones de capacitación para creación de capacidad en países en desarrollo pero esta dependería de lo que arrojen los cuestionarios de identificación de necesidades de los que se hablará mas adelante. Se encuentra incluido este tema para su revisión durante la segunda reunión bianual especial de cumplimiento.
La Secretaría de la CIAT identificará cuando sea necesario, posibles fuentes de financiamiento distintas del presupuesto de la Comisión (por ejemplo, WB, contribuciones voluntarias, etc.).	
Discutir este asunto en el marco del punto permanente de la agenda del COR sobre la implementación de los elementos prioritarios del proyecto de plan de trabajo del COR.	
Fomento de capacidad	
Que la Secretaría de la CIAT desarrolle una plantilla para el 1 de junio, 2025 para que los CPC remitan solicitudes relacionadas con fortalecimiento de capacidades y apoyo de asistencia técnica para la evaluación por el comité.	Se preparó la plantilla y se circuló con fecha 27 de junio de 2025 mediante memorándum 0339-410 y se puso disponible como documento de trabajo para la 16ª reunión del COR. Se envió un recordatorio en agosto de 2026. NO han existido respuestas de los CPC pero se esta revsando y actualizando el cuestionario.
Discutir este asunto en el marco del punto permanente de la agenda del COR sobre la implementación de los elementos prioritarios del proyecto de plan de trabajo del COR.	Se deberá discutir el tema en la segunda reunión bianual de cumplimiento.